Parte tiene votado y acordado en el dho
cabildo que se hizo el dho dia conforme a la ley
Real y provision de su mag.d que la dha ciu.d
y concejo della tiene su favor tocame
a lo suso dho y en todo se guarden las leyes
capitulares y establecimiento de la dha
orden y costumbre que el concejo della
dha villa tiene en las dhas elecciones
y que se hagan las demas de las yglesias
y hermitas de la dha villa donde no
todos los daños perdidas y menos
cabos que a las dhas yglesias y hermi
tas se causaren segun y de la manera que ben
ficiado desta villa lo tiene pedido y
protestado corra por cuenta del dho
alcalde y requiero a mi el escrivano sello de
Pontificio y inserta esta rrespuesta
en el dho ayuntamiento y acuerdo del dho dia
ocho de henero y que se le aplique al dho alcalde
y lo firmo =

P M

Pedro de Molina escrivano

En la dha Rotana diamos y año dhos yo dho escrivano
leyo al dho señor el mayor alcalde ordinario desta
villa la dha rrespuesta el qual dixo que
ya tiene respondido en lo que toca a la mayor
domia de santiago y santa maria por estar